COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 40/13

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750.369**, representado en este acto por el Comandante Logístico, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Dahiana Sánchez Cáceres** con **RUC 4318430-8,** domiciliada en la calle Blas Garay 856 c/ Estero Bellaco, de la Ciudad de Lambare, República del Paraguay, Teléfono Nº **(021) 904.019,** representado en este acto por la **Ing. Alice Cáceres (Representante Legal),** con Cedula de Identidad Nº **2.181.589** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 17/13 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Pliego de Bases y Condiciones
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Año 2013, hasta la suma de **GUARANÍES SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS (Gs. 7.791.700)**, del siguiente programa mencionado más abajo:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.3	340	10	DIGETREN	7.791.700
TOTAL				**7.791.700**

3.2. El Director de la Dirección afectada por el presente contrato será responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art. 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 75/13 de fecha 21 de Mayo de 2013, debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular

RAD Distribuidora
Blas Garay 856 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel. 904 019

y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

3.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº** 251.139

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 17/13, convocado por la UOC Nº 5 – COMLOG.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

DIGETREN			LOTE 3			RAD DISTRIBUIDORA			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	26121635-012	Cable de cobre. Medida: 6 mm.	Metro	Rollo	100	Condel	Nacional	3.600	360.000
2	26121635-012	Cable de cobre.Medida: 4 mm.	Metro	Rollo	100	Condel	Nacional	2.460	246.000
3	26121635-012	Cable de cobre. Medida 2 mm.	Metro	Rollo	100	Impaco	Nacional	3.086	308.600
4	26121635-012	Cable de cobre. Medida: 1 mm.	Metro	Rollo	100	Impaco	Nacional	1.847	184.700
5	39101601-002	Foco económico. Potencia: 18 V, Tipo:bajo consumo,	Unidad	Unidad	50	Philips	China	14.400	720.000
6	39101601-002	Foco económico.Potencia: 250 W(importado), Tipo: bajo consumo.	Unidad	Unidad	20	Typycal	China	16.800	336.000
7	39101701-001	Lampara fluorescente.Potencia: 40 W.	Unidad	Unidad	100	Typycal	China	3.720	372.000
8	39101701-001	Lampara fluorescente. Potencia: 20 W.	Unidad	Unidad	40	Typycal	China	2.760	110.400
9	39111501-002	Arrancadores para fluorescentes.	Unidad	Unidad	100	New Star	Coreano	360	36.000
10	39111501-003	Reactancia para fluorescente.Potencia: 40 Wx 220 V.	Unidad	Unidad	50	Zeus	China	7.500	375.000
11	39111501-003	Reactancia para fluorescente. Potencia: 20 Wx 220 V.	Unidad	Unidad	50	Zeus	China	7.500	375.000
12	39111501-007	Zocalo para fluorescente.	Unidad	Unidad	100	Ingemac	China	3.840	384.000
13	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente de 40 W. Tipo: 2 fluorescentes	Unidad	Unidad	60	Typycal	China	43.200	2.592.000
14	39111501-009	Equipo Completo de Fluorescente de 40 W. Tipo: 1 fluorescente	Unidad	Unidad	20	Typycal	China	20.400	408.000
15	39111812-001	Llave con punto y toma	Unidad	Unidad	30	Elektron	Nacional	7.200	216.000
16	39121602-003	Llave Guarda Motor Trifásico 10 HP	Unidad	Unidad	2	Satin	China	147.000	294.000
17	39121602-003	Llave Guarda Motor Trifásico 5 HP	Unidad	Unidad	2	Satin	China	147.000	294.000
18	39121303-001	Caja tablero electrico para 10 llaves	Unidad	Unidad	5	Satin	China	36.000	180.000
			TOTAL						7.791.700

SON GUARANIES SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **……..**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).
EL PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES REGIRA A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR LA FIRMA **ELECTRICIDAD YACYRETA** QUE DEBERA INICIAR LA ENTREGA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

RAD Distribuidora
Blás Garay 356 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

El plan de entrega será conforme a la emisión de órdenes de compra emitido por la convocante inmediatamente después de la firma del contrato, cuyo plazo será de 48 hs. a partir de la emisión de la Orden de Compra.

8. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051/03).

DISTRIBUCION			LOTE 3			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA
1	26121635-012	Cable multifilar para instalación electrica de 6mm de material aislante.	METRO	ROLLO	Condel	Nacional
2	26121635-012	Cable multifilar para instalación electrica de 4mm de material aislante.	METRO	ROLLO	Condel	Nacional
3	26121635-012	Cable de tipo cordon de 2x2mm de material aislante	METRO	ROLLO	Impaco	Nacional
4	26121635-012	Cable de tipo cordon de 2x1mm de material aislante.	METRO	ROLLO	Impaco	Nacional
5	39101601-002	Foco económico. Potencia: 18 V, Tipo:bajo consumo,	UNIDAD	CAJA DE 20	Philips	China
6	39101601-002	Foco económico.Potencia: 250 W (importado), Tipo: bajo consumo.	UNIDAD	CAJA DE 20	Typycal	China
7	39101701-001	Tubo fluorescente de 40 W - 220 V., cilindro de vidrio con tapa de aluminio c/ 2 terminales o contactores de cobre en cada extremo, medidas de 120 cm de largo x 11 cm de diametro aproximadamente - Luz clara o de dia.	UNIDAD	CAJA DE 20	Typycal	China
8	39101701-001	Tubo fluorescente de 20 W - 220 V., cilindro de vidrio con tapa de aluminio c/ 2 terminales o contactores de cobre en cada extremo, medidas de 120 cm de largo x 11 cm de diametro aproximadamente - Luz clara o de dia.	UNIDAD	UNIDAD	Typycal	China
9	39111501-002	Arrancadores universal p/ artefactos fluorescen-tes de 20 W y 40 W - 220 V	UNIDAD	UNIDAD	New Star	Coreano
10	39111501-003	Reactancia para fluorescnte.Potencia: 40 W x 220 V.	UNIDAD	UNIDAD	Zeus	China
11	39111501-003	Reactancia para fluoresnte. Potencia: 20 W x 220 V,	UNIDAD	UNIDAD	Zeus	China
12	39111501-007	Par de zocalo universal p/ artefacto fluorescente de plastico de 40 w	UNIDAD	UNIDAD	Ingemac	China
13	39111501-009	Kit completo x 2 tubos largos fluorescentes, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco; pantalla/frontal frontal blanco; dos (2) tubos gruesos flourescentes de 40 wats; accesorios (zócalos, reactancia, arrancadores); clableado interno.	UNIDAD	UNIDAD	Typycal	China
14	39111501-009	Kit completo x 1 tubo largo fluorescente, armado y funcionando: caja base chapa pintada en color blanco; un (1) tubo grueso flourescente de 40 wats; accesorios (zócalos, reactancia, arrancadores); clableado interno.	UNIDAD	UNIDAD	Typycal	China
15	39111812-001	Llave con punto y toma	UNIDAD	UNIDAD	Elektron	Nacional
16	39121602-003	Llave Guarda Motor Trifásico 10 HP	UNIDAD	UNIDAD	Safin	China
17	39121602-003	Llave Guarda Motor Trifásico 5 HP	UNIDAD	UNIDAD	Safin	China
18	39121303-001	Caja tablero electrico para 10 llaves	UNIDAD	UNIDAD	Safin	China

RAD Distribuidora
Blás Garay 856 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 27...días del mes de Mayo... de 2013.

Ing. Alice Cáceres
CIC N° 2.181.589
REPRESENTANTE LEGAL

RAD Distribuidora
Blás Garay 356 c/ Estero Bellaco
Lambaré
Tel.: 904 019

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC N° 603.382
COMANDANTE LOGISTICO